

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

YOEL AMBROSIO ESPINOZA

CANDIDATO
PROVINCIA DE LAURICOCHA

PERIODO: 2019 -2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: PARTIDO POLITICO DEMOCRACIA DIRECTA

	INDICE	AG.
	PRESENTACIÓN	1
I.	REFERENCIAS GENERALES DE LA PROVINCIA	
	O PROVINCIA MATERIA DEL PLAN	2
	1.1 Denominación.	2
	1.2 Ley y fecha de creación política.	2
	1.3 Ubicación geográfica o física.	2
	1.4 Ubicación política.	3
	1.5 Limites.	3
	1.6 División política	4
	1.7 Extensión	4
	1.8 Altitud	5
	1.9 Población y densidad demográfica	5
	1.10 Niveles de desarrollo humano.	5
	1.11 Reseña histórica.	6
II.	LINEAMIENTO DE POLITICA PRINCIPIOS Y VALORES	7
	2.1 Lineamientos de política.	
	2.2 Principios	7
	2.3 Valores.	8
III.	DIAGNOSTICO	9
	3.1 Orientaciones generales de las propuestas.	9
	3.2 Propuestas por dimensiones	9
	3.2.1 Dimensión social	9
	3.2.2 Dimensión económica	9
	3.2.3 Dimensión territorial y Ambiental	
	3.2.4 Dimensión institucional	10
IV.	VISIÓN DE DESARROLLO	10
V.	ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO	10
	5.1 Orientaciones generales de las propuestas.	10
	5.2 Propuestas por dimensiones	10-15
VI.	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE	
	INVERSIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN Y	
	MANTENIMIENTO.	16
VII.	FINANCIAMIENTO.	
VIII.	PROPUESTA AL PLAN DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO) 17
IX.	BIBLIOGRAFIA	18

PRESENTACIÓN

El Partido Político DEMOCRACIA DIRECTA, de la Provincia de LAURICOCHA, Región

Huánuco, con trayectoria democrática a elaborado su Plan de Gobierno Municipal para el

periodo 2019 – 2022, documento que servirá como guía para impulsar el desarrollo de

nuestra provincia con la participación activa, organizada y democrática de sus vecinos y la

población a través de una gestión municipal, que le permita solucionar los álgidos

problemas de la Provincia. Con la ejecución de proyectos y actividades viables, respetando

las culturas, la promoción de biodiversidad y la protección del medio ambiente

Estimados vecinos y vecinas, queremos que nuestra Provincia de LAURICOCHA sea el

ejemplo de desarrollo de los pueblos ALTO ANDINOS con seguridad para todos,

competitiva y con crecimiento económico y dinámico, con un medio ambiente sostenible

logrando un mayor bienestar para todos nuestros vecinos de la Provincia

Finalmente, nuestro compromiso es con cada uno de nuestros vecinos de la Provincia de

LAURICOCHA, para servir con pasión, voluntad, decisión, honestidad, transparencia, coraje

y entrega absoluta y total para lograr las metas trazadas, porque de tras de cada propuesta

hay una esperanza de la niñez, juventud y de nuestros hermanos del campo por querer ver

a nuestros pueblos con desarrollo y por eso nuestro compromiso es MEJORAR LA CALIDAD

DE VIDA DE NUESTROS HERMANOS DE CAMPO priorizando la ganadería, agricultura,

piscigranjas y el turismo el pueblo se va DESARROLLAR CUANDO VENDEMOS LO QUE

PRODUCIMOS, a los mercados competitivos.

Lauricocha, 15 de junio de 2018.

YOEL AMBROSIO ESPINOZA

Candidato Alcaldía 2019-2022

Partido Político **DEMOCRACIA DIRECTA**

I. REFERENCIAS GENERALES DEL DISTRITO O PROVINCIA MATERIA DEL PLAN

a) Denominación.

El Plan de Gobierno Municipal – 2019-2022, es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de los distritos de la Provincia de LAURICOCHA y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevara a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de LAURICOCHA del departamento de Huánuco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejoras que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de los vecinos.

b) Ley y fecha de creación política.

La Provincia de LAURICOCHA fue creada mediante Ley № 26458 el 31 de mayo de 1995.

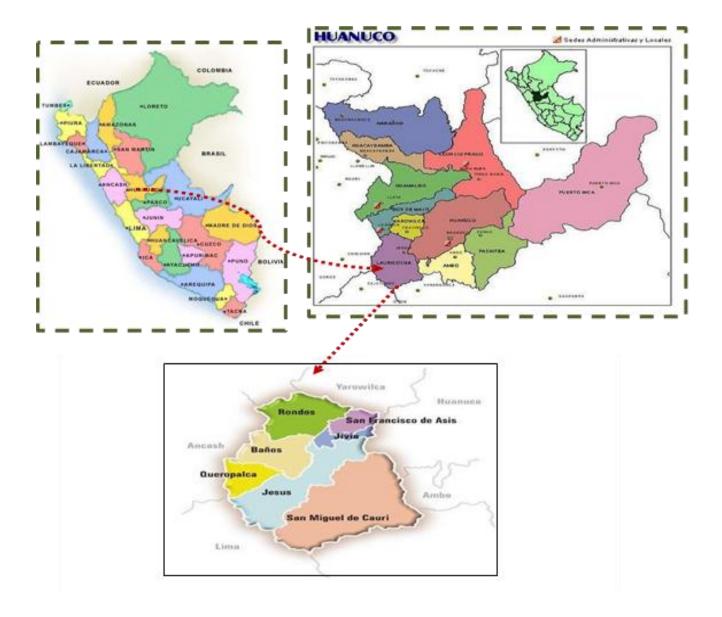
c) Ubicación geográfica o física.

La Provincia de Lauricocha, se ubica en la parte Sud Oeste del Departamento de Huánuco en la Región Central del Perú, en la cadena central de la Cordillera de los Andes, abarcando la zona alto andina, que comprende los sectores de la cuenca alta del río Marañón, lo cual está conformado por las sub cuencas del río Nupe y el río Lauricocha respectivamente, entre 10° 04´29" de latitud sur y 76°37´13" de longitud oeste.

d) Ubicación política.

MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL DEPARATMENTO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE LAURICOCHA Y SUS DISTRITOS.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: PARTIDO POLITICO DEMOCRACIA DIRECTA



e) Límites.

Limita al norte con la <u>Provincia de Dos de Mayo</u> y con la <u>Provincia de Yarowilca</u>, al este con la <u>provincia de Huánuco</u> y con la <u>Provincia de Ambo</u>, al sur con el <u>Departamento de Pasco</u>, y al oeste con el <u>Departamento de Lima</u> y el <u>Departamento de Ancash</u>.

f) División Política:

Políticamente consta de 07 distritos que son:

- 1. Baños
- 2. Jesús
- 3. Jivia
- 4. Queropalca

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: PARTIDO POLITICO DEMOCRACIA DIRECTA

- 5. Rondos
- 6. San Francisco de Asís
- 7. San Miguel de Cauri

g) Extensión:

La provincia tiene una extensión de 1, 860.13 kilómetros cuadrados (09°58'24" de Latitud Sur y 76°40'28" de Longitud Oeste) y se divide en siete distritos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA Y SUS DISTRITOS



PROVINCIA LAURICOCHA: DISTRITOS, SUPERFICIE, ALTITUD Y POBLACION

PROVINCIA/ DISTRITOS	CAPITAL	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD POBLACION AL (HAB/KM2)	POBLACION TOTAL ESTIMADA AL 2022
LAURICOCHA	JESUS	1, 860.13		38, 543
Jesús	Jesús	152,66	13,85	5,902
Baños	Baños	449,90	35,45	6,870
Jivia	Jivia	61,31	40,58	2,781
Queropalca	Queropalca	131,15	12,86	2,768
Rondos	Rondos	169,42	43,55	7,682
San Fsco. Asís	San Fsco. Asís	84,30	28,78	2,227
San Miguel Cauri	San Miguel Cauri	811,39	11,95	10,313

Fuente: INEI: Compendio Estadístico - 2012

h) Niveles de desarrollo humano.

Principales indicadores: de la provincia de Lauricocha, a 2012, según obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

PRINCIPALES INDICADORES PROVINCIA DE YAROWILCA¹

Indicador	Medida	Año	LAURICOCHA
Companie	Kilómetros	2012	1000 12
Superficie	cuadrados	2012	1860.13
Población estimada	Personas	2015	33 235
Total hombres	Personas	2015	16 141
Total mujeres	Personas	2015	17 094
Población de 0 a 14 años	Personas	2013	12 964
Población de 15 a 64 años	Personas	2013	18 477
Población de 65 y más años	Personas	2013	2 124
Nacimientos	Personas	2011	723
Defunciones	Personas	2011	107
Matrimonios	Número	2011	57
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2009	43.8
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	19 380
PEA	Personas	2007	9 124
PEA ocupada	Porcentaje	2007	9 610
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	95
PEA Agricultura	Personas	2007	7 329
PEA Pesca	Personas	2007	-
PEA Minería	Personas	2007	16
PEA Manufactura	Personas	2007	92
PEA Sect. Educación	Personas	2007	421
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	-
PEA Construcción	Personas	2007	137
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	143
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	92
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	1
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	18
PEA desocupada	Porcentaje	2007	276.0
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2007	64.3
Hogares c/ Telf. móvil	Porcentaje	2007	23.8
Hogares c/ TV Cable	Porcentaje	2007	4.8
Hogares con internet	Porcentaje	2007	9.5
Pobreza	Porcentaje	2009	78.4

-

¹ Fuente: INEI.

i) Reseña histórica.

Los primeros indicios de presencia humana en la zona datan de 12,000 años a.C. Corresponden a grupos humanos dedicados a la caza y la recolección de plantas alimenticias. Por eso la provincia de Lauricocha es cuna del Hombre más Antiguo de América.

Prehistoria: El antropólogo Augusto Cárdich descubrió en 1958 unos restos humanos, dentro de las cavernas de Uchcumachay, especialmente en la asignada con el nombre de L-2, a 4050 msnm, próxima a la laguna Lauricocha.

El hallazgo constaba de once esqueletos humanos, 4 de adultos y 7 de niños; también se encontró raspadores y lascas, huesos fosilizados de camélidos y cérvidos, raíces y tubérculos, proyectiles, figuras de animales, representaciones de danzas. El antropólogo señalo que la zona de Lauricocha parece haber presentado condiciones favorables para el asentamiento humano cuando los glaciares se retiraron del lugar, hecho que ocurrió hace aproximadamente 10 mil años, pudo tener gran importancia además como asiento faunístico de especies muy estimadas para la caza especialmente cérvidos y camélidos. Los cazadores de Lauricocha tenían una vida nómada, dedicándose a la cacería en chaco (en forma de anillo) según lo atestiguan las pinturas rupestres estudiadas en las paredes de las cuevas.

La antigüedad de los esqueletos se calculó con 9,525 años de antigüedad, con lo cual se descubrió al hombre más antiguo de los andes de Sudamérica.

Las características principales de los fósiles humanos, conocidos posteriormente como el "*Hombre de Lauricocha*":

Cráneo alargado

Cara ancha

Estatura media de 1.62 cm

Piernas cortas y musculosas (propias de cazador nómada)

Dientes en forma de palas (preparadas para desgarrar los músculos de sus presas)

Republica: Lauricocha, se independiza de la Provincia de Dos de Mayo y se crea mediante Ley Nº 26458 con fecha 31 de mayo de 1995, en el primer gobierno de Alberto Fujimori Fujimori. En la actualidad es una provincia pujante, con gente perseverante, cálida con los visitantes.

II. LINEAMIENTO DE POLITICA Y VALORES

a) Lineamientos de política.

- Fortalecer la institución municipal con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el proceso de descentralización, el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal.
- Los gobiernos locales deben constituirse en organismo promotor y conductor el desarrollo de su localidad, propiciando espacios o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.
- El Gobierno Local debe cautelar el desarrollo sostenible de la comunidad preservando el medio ambiente en el ámbito de su localidad.
- La Municipalidad utilizara presupuestos participativos que se sustenten en los espacios o mesas de concertación, en donde participaran los líderes vecinales de la comunidad organizada reconocidos formalmente, quienes priorizaran os proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales, centros poblados, asentamientos humanos y/o barrios vecinales.
- Las autoridades municipales tendrán transparencia en la ejecución de las acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, respetando la normatividad vigente e informando regularmente a su comunidad sobre el manejo de los recursos que administran, el cumplimiento de las acciones que realiza la Municipalidad y la situación que se encuentra.
- Combatir frontalmente la corrupción en todo su nivel, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, servidores y otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad y del Estado, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.

b) **Principios**:

1. La Dignidad de la Persona. Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

- 2. El Bien Común. Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- **3. La Subsidiaridad.** Que exige a la Municipalidad Provincial adoptará una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- **4. La Solidaridad.** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin deconstruir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- **5.** La Participación. Que implica la presencia activa del ciudadano o comunero de los distritos que la conforman y representantes en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

c) Valores:

- Honestidad.- La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público.
- **Transparencia.** La población tiene derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida.
- **Participación.** No debe pretender que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presente.
- Eficiencia.- La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia.
 Dado que los recursos destinados a ello nunca serían suficientes, constituye un deber del Gobierno Municipal el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.
- Franqueza.- En el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía fluya de manera clara.
- **Justicia.** Actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean solidas e inquebrantables.

- Solidaridad.- La Municipalidad promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos.
- Orden.- El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a mediano o largo plazo.

III. DIAGNOSTICO

a) Orientaciones generales de las propuestas.

Las orientaciones generales del Plan de Gobierno Consiste en:

- Impulsar el Desarrollo Humano Integral de la persona en valores, capacidad, conocimiento y educación mediante prestación de servicios educativos de calidad; asimismo disponer con una adecuada infraestructura de acuerdo a la modernidad educativa y reducir el índice de analfabetismo, la tasa de repitencias y deserción escolar.
- Mejorar y ampliar la cobertura de salud brindando servicios de calidad, mediante una atención integral de salud principalmente en el área rural, revalorando y rescatando la práctica de la medicina natural, asimismo, la población podrá disponer y practicar de una conciencia sanitaria y adecuada alimentación, reducir la incidencia de las enfermedades prevalentes y la desnutrición infantil.
- Tecnificar la producción y productividad agropecuaria competitiva y diversificada, generando valor agregado y orientada al mercado nacional; además establecer sistemas de comercialización adecuados, que permitan una producción rentable, haciendo sostenible los ingresos de los productores orientada al mercado nacional; además establecer sistemas de comercialización adecuados, que permitan una producción rentable, haciendo sostenible los ingresos de los productores.
- Impulsar y fomentar los atractivos turísticos naturales y culturales, proporcionando productos accesibles a la demanda turística nacional y extranjera, brindando servicios de calidad.
- Integrar el sistema vial moderno hacia Brasil, generando mayor flujo económico, orientado a atender la demanda del mercado interno y externo, bajo un enfoque de competitividad, rentabilidad y sostenibilidad.
- Promover y fortalecer la agroindustria generando valor agregado a la producción agropecuaria destinándose al mercado Regional y Nacional.
- Incentivar y promover el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de Base para contribuir al desarrollo integral, con capacidad de participar en la toma de decisiones, mediante la creación de Escuelas de Líderes. Fortaleciendo la Mesa de Concertación mediante la participación de la institucionalidad, gestión y ciudadanía y elaborando planes estratégicos

para garantizar la seguridad ciudadana con miras a la construcción de la paz integral.

b) Propuestas por dimensiones

- **1. Dimensión social.** Promover el desarrollo humano e integral, vasado en los valores, empleo, salud, educación, cultura e identidad cultural.
- 2. Dimensión económica. Promover y realizar la modernización de la actividad económica, ampliar y mejorar la articulación vial y energética para aprovechar las potencialidades e inversión en el marco de una sostenibilidad ambiental.
- 3. **Dimensión territorial ambiental.** Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente, promoviendo el desarrollo armónico de la región y su entorno ambiental.
- 4. **Dimensión institucional.** Fortalecer las instituciones civiles para la gestión integral de desarrollo con gobernabilidad, democracia y participación.

IV. VISIÓN DE DESARROLLO

"LA PROVINCIA DE LAURICOCHA AL 2022, SERÁ LÍDER DE LA REGIÓN, CON UN MUNICIPIO PROMOTOR DEL DESARROLLO EN ACTIVIDADES DE TURISMO, COMERCIO Y AGROPECUARIA; CON EFICIENTES SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS"

V. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

- a) Orientaciones generales de las propuestas.
 - Consolidar los ejes transversales de interculturalidad, educación ambiental, educación sexual, derechos humanos y equidad de género.
 - Diseñar ofertas educativas formales para la educación técnica, en respuesta a las demandas reales del mercado laboral del país y la provincia.
 - Exigir la vinculación de las universidades al aparato productivo y a la práctica social. **SALUD:**
 - Impulsar la conformación del Sistema Provincial de Salud de base familiar y comunitaria para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad.

- Impulsar el plan interinstitucional de seguridad alimentaria y nutrición con prioridad hacia los niños y niñas menores de cinco años y mujeres embarazadas.
- Crear un Sistema integrado de información de salud que apoye la planificación, toma de decisiones y los procesos de seguimiento y evaluación.
- Impulsar el funcionamiento del Sistema Provincial de Saneamiento Básico.
- Fortalecer el ejercicio de derechos, la participación y control ciudadano en salud.
- Implementar políticas y programas provinciales de promoción de salud.
- Crear espacios de convivencia y experiencias entre culturas para aprovechar los saberes científicos y experiencias ancestrales.
- Establecer programas académicos de investigación en salud pública y extensión universitaria.

b) Propuestas por dimensiones

Nº	Problemas	Soluciones	Metas
1	DIMENSIÓN ECONOMICO- PRODUCTIVO - Limitada infraestructura de riego y transferencia tecnológica Baja rentabilidad y productividad agrícola Escasa articulación comercial entre productores Incipiente actividad de transformación y generación de valor agregado Deficiente sistemas de comercialización Altos costos del servicio de transporte Limitado acceso a créditos financieros El 80.72% de la población económicamente activa	 □ Turismo: □ Promover el turismo cultural y vivencial sostenible articulado a la gastronomía andina □ Implementatar los eventos TURISTICOS dentro de la provinvia de Lauricocha y valorar las iniciativas de los ciudadanos para fomentar la activación económica ECOAVETURA DE JESÚS, LA SEMANA TURISTICA DEL CASERIO DE LAURICOCHA, y entre otros más en coordinación con las agencias turisticas, empresas privadas y las munucipalidadades. □ Rescatar los vestigios arqueologicos, que tiene los 7 distritos de la provicia de Lauricocha, y trabajar en sus 	□ Lograr inncremetar por asperción en un sistemas de irrigación en un 30%. □ Lograr la producción y comercialización agricola en un 30%

se dedica a la actividad agropecuaria, principalmente a la agricultura; la economía de la zona sustentada en dicha actividad, aunque con serias deficiencias para su normal desarrollo:

- Limitado acceso al crédito, bajos rendimientos, débil y /o nula organización de productores, bajo nivel de tecnología.
- Predominio del monocultivo (papa) en las zonas altoandinas.

recosntrucción y mantenimiento con fines turisticos.

☐ Agricultura:

Potencializar la producción agropecuaria. Implementando un programa a producir. Promover festivales anuales de la festivales anuales de la producción.

Nuestras PAPAS NATIVAS serán bandera de nuestra provincia para elevar su costo se necesita participar en grandes eventos nacionales e internacionales y el trabajo de todos debe ser usar abonos naturales para no perder su originalidad, trabajar manera coordina con los agricultores para buscar los deribados de la papa que ha sido nuestro alimento por toda la vida y seguirá siendo por lo tanto HAY QUE PRODUCIR SOLO CON **ABONOS** NATURALES.

☐ Infraestructura económica productiva

Construcción y mejoramiento de canales de irrigación y de riego de las 02 cuencas LAURICOCHA Y NUPE.

Construcción de riegos familiares por sub cuencas de acuerdo los recursos Hídricos

Agroindustria

Procesamiento de nuestras materias primas, así como de la papa, quinua cebada, avena, arveja, etc. etc. entregar el VASO DE LECHE a los usuarios comprando a nuestros

pequeños productores que permitirá dinamizar la economía de nuestra población generando trabajo de manera directa e indirecta. En el Distrito de Jesús de la provincia de Lauricocha SE UNA INSTALARÁ **PLANTA** PROCESADORA DE LACATEOS para los beneficiarios del PROGRAMA DE VASO DE LECHE, así se podrá comprar sus productos a los pequeños productores de nuestros distritos У dinamizar economía Interna generando puestos de trabajos de manera directa e indirecta.

☐ Comercio exterior☐ Transporte.

Mi sueño y el sueño de muchos hermanos LAURICOCHANOS es salir a la costa con una via asfaltada y que sea el eje de corredor vial de los pueblos ALTO ANDINOS para que nuestros productos salguen al mercado de más de

Gestionar e interconectar carreteras articulando a distritos y centros poblados y a las provincias vecinas con salida a la costa para comercializar productos en mercados costeños.

10 000 000 de personas.

Industria.

Industrializar nuestras materias primas, así como el cuero de vacunos, ovejas, lana de oveja, fibra de alpaca, todo ello tiene que formar un centro de acopio y una planta de industrialización en Antacolpa.

Pesquería

Implementar piscigranjas promoviendo asociaciones, microempresas, grupos familiares con crianza de truchas en diversas cuencas de nuestra provincia, nuestros proyectos serán hasta insertar al mercado y con constante asesoramiento hasta consolidar economía una sostenible. En actualidad es el claro ejemplo en la laguna de Lauricocha ya hay asaciones que por sus propias iniciativas van fomentando crianza de truchas con jaulas flotantes.

■ Minería.

En nuestra provincia Lauricocha se da la bienvenida a las inversiones privadas para fomentar desarrollo el económico con alianzas estratégicas entre una empresa privada y nuestra municipalidad. Pero en la actualidad tenemos una mala experiencia con la EMPRESA MINERA MINSUR - RAURAS, solo nos viene contaminando por muchos años nuestros importantes cuencas hidrográficas y un pueblo desaparecido en alianza con nuestras Autoridades Distritales y Provinciales del periodo 2011 -2014 y hasta la fecha los pueblos cercanos están sumidos en la pobreza y nuestros recursos naturales depredados a cambio de la y se debe pobreza enfrentar de manera frontal en las vías democráticas y se ve el desarrollo de nuestros

		hermanos de la provincia. Energía Gestionar electrificación rural al 100% de la población. Porque es inaudito que pueblos caseríos y Centros poblados hasta la fecha nuestros hijos sigan haciendo tareas con mecheros o velas y eso perjudica de manera muy amplia al toda la población sobre todo en el sector Educativo. Hidrocarburos Tele comunicaciones Gestión de una antena parabólica de internet satelital y antenas de celulares. No es aceptable un Pueblo como Túpac Amaru no cuente con señal de celular y que dichos habitantes estén corriendo de emergencia como los chasquis para llevar un mensaje de emergencia y el solo tener una señal de celular va salvar vidas y es el momento de trabajar en poner repetidoras de celular a nivel de la provincia			
2	DIMENSIÓN SOCIAL -Altos índices de desnutrición crónica y mortalidad infantil. - Limitado acceso a servicios de agua y desagüe. - Deterioro de la infraestructura educativa. - Limitada capacidad resolutiva de los establecimientos de salud. - Altos índices de	 □ Educación: − Mejorar la educación en todos sus niveles: Educación Inicial, Primaria, Secudaria y Superior. Tecnificacion de educacion secundaria. − Priorizar la educacion superior universitaria. Implentar un CAMPUS UNIVERSITARIO de la filial UNHEVAL que exiten en los distritos de BAÑOS Y JESÚS y 	•	Lograr disminuir desnutrición crónica mortalidad infantil en 10%	la la y un

- analfabetismo, con énfasis en el sector femenino.
- Altos índices de hogares con hacinamiento.
- Elevado índice de población indocumentada.
- Cobertura no expandida en toda su dimensión, de los servicios de Educación y Salud en el ámbito Provincial.
- La tasa de mortalidad infantil en el orden del 89.0, es decir, 89 niños de cada mil fallecen antes de cumplir el primer año de vida.
- El índice de pobreza de la provincia de Lauricocha es del orden de 28.16, que califica a la provincia como POBRE.
- -Elevada tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años que representa el 12.33%, siendo aún más elevada en la población femenina que alcanza el 19.0%.
- -Alta tasa de desnutrición crónica en los niños menores de cuatro años que alcanza el 77.5%.
- -Prevalencia de enfermedades respiratorias, infectocontagiosas, parasitarias.
- Deficiencia nutricional, diarreicas, entre otras.
- Bajo nivel de enseñanza que limita la formación de capacidades humanas.
- Tasa anual de repitencias en el Nivel Primaria, Secundaria orden del 13.67 y 7.97% y elevado

- desde mismo modo gestionar para incrementar más carreras universitarias y así facilitar la educación de muchos Jóvenes de nuestra provincia y de los pueblos Alto Andinos.
- Gestionar la creación de nuevas carreras técnicas en el INSTITUTO RICARDO SALINAS VARA, las carreras técnicas de acuerdo a la poryección de futuro.
- En los niveles de Inicial Primaria Secundaria, como municipalidad Provincial debemos de trabajar estratégicamente, lo cúal debe llegar a los resultados y ellos se medirá en competencias INTER **ESCOLARES** por niveles ganadores de las competencias serán estimulandos, tanto a los docentes como alumnos y a los últimos puestos brinadaremos una severa capacitación para verdadera buscar una competitidad.
- Promoción y competencia del deporte en todas las disciplinas.
- Construcción de Estadios en los Distritos falatantes y lozas deportivas en los centros poblados.

□ Salud:

- Gestionar la costrucción y equipamiento de Centros de Salud en los distritos.
- Construccion de Postas Sanitarias en pueblos y centros poblados.
- Reinvindicaremos nuestra medicina natural ancestral.

- nivel de deserción escolar en los niveles de: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior no Universitaria en orden del 32.2%, 17.31%,13.16% y 21.85% respectivamente.
- Sólo el 59% de la población en edad escolar se encuentran matriculados en los centros educativos del distrito, el 41%no estudia porque incorporan su mano de obra en las actividades agrícolas.
- El 90.0% de la población no tiene acceso a conexiones de desagüe, 86.39% se encuentra sin servicio de energía eléctrica y el 80.89% sin acceso a servicios de agua potable, principalmente en el área rural de los distritos de nuestra Provincia.
- El 32.11% de los hogares se encuentran hacinados, involucra al 34.1% de la población que vive hacinada, no disponiendo de más ambientes para la realización de sus actividades diarias.

Nutrición:

acuerdo reporte De el estadístico del INEI 2009 el 64.4% de nuestra población es pobre y el 31.0% es de extrema pobreza, es inaudito e inaceptable con imensos valles mesetas con riquezas alimenticio naturales У estamos en la bercha, se trabajará para disminuir los indicadores ٧ con la de los cooperación profesionales e instituciones existentes del lugar NUESTRO COMPROMISO ES MEJORAR LA **CALIDAD** DE VIDA DE NUESTROS HERMANOS DEL CAMPO PRIORIZANDO LA GANADERÍA, AGRICULTURA Y EL TURISMO, con alimentos sanos y nutritivos.

Saneamiento básico

Construcción y mejoramiento de sistema de agua y desagüe de la provincia, distritos y centros poblados y caseríos.

Saneamiento Básico Rural-SABAR (SS.HH, LAVADEROS Y DUCHA).

☐ Seguridad social y ciudadana

Implementar rondas campesinas y comités de autodefensa con base central en capital de la provincia y trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional de Perú

Derechos humanos

Disminuir lon indices de pobreza y extrema pobreza

Vivienda:

• Lograr los propósitos en un 15%

	Promoción de viviendas saludables en el ámbito e la provincia, con implementación de Cocinas mejoradas. Trabajo Generación de empleo productivo impulsando la producción agropecuaria, y la creación de puestos en trabajo va estar en promover la ganadería, agricultura, y el turismo, además en las plantas procesadoras de lácteos, pequeñas industrias, etc.	
JIMENSIÓN INSTITUCIONAL Débil liderazgo de autoridades locales y organizaciones de base. Limitada participación de organizaciones en el desarrollo local. Débil institucionalidad, con un deficiente tejido social. Creciente grado de corrupción en la administración pública Restringida gobernabilidad en las instituciones públicas y privadas. Limitada seguridad ciudadana.	□ Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunidades campesinas y nativas. Modernizar y actualizar la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Lauricocha. Fortalecer las instituciones civiles para la gestión integral de desarrollo con gobernabilidad, democracia y participación. □ Concertación y gobernabilidad Implementar un gobierno municipal, transparente, democrático y participativo. Implementando el dialoguemos como buen vecino. □ Democracia y ciudadanía Potencializar las organizaciones sociales, comunidades, campesinas, rondas campesinas, clubes de madres, comités de vaso de leche. □ Comunicación e información	 □ Mejorar las interrelaciones entre las autoridades y comunidades campesina al 10% □ Fortalecer y dinamizar la participaciones organizacionales en un 20%.

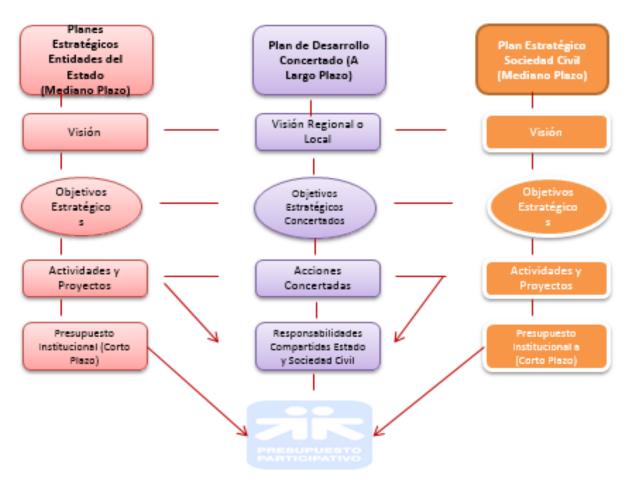
		Implementación de TV y antenas repetidoras en todos los centros poblados de nuestra provincia de diversos canales naciones y Radio Municipal. Gestión transparente y participativa. Rendición de cuenta periódicamente. Desarrollo de capacidades Mejorar la calidad de vida teniendo como eje principal al ser humano.		
4	DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL: - Limitada infraestructura vial e infraestructura existente en deterioro. - Limitada infraestructura eléctrica. - Limitada promoción de recursos turísticos. - Débil conocimiento ambiental. - Alto grado de contaminación de recursos hídricos. - Alto nivel de deforestación y depredación de la flora y fauna. - Restringida zonificación económica y ecológica.	Ambiente Conservación del medio ambiente con reforestación con pinos, árboles y plantas nativas. Recursos naturales Conservación de todos los recursos naturales Plantas nativas y medicinales. Conservación Conservación de vestigios arqueológicos declarando patrimonio cultural de la nación. Disminuir la contaminación de los recurso hídricos a través de programas de sensibilización Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente, promoviendo el desarrollo armónico de la región y su entorno ambiental. Conciencia ecológica	•	Lograr disminuir la contaminación de los recurso hídricos en un 10%

Festival anual de la conservación del medio ambiente. Defensa civil Conformación de comités de defensa civil provincial y distrital, mediante convenios de mancomunidad municipal.	
Zonificación Se ejecutará los estudios de zonificación económica y ecológica, para definir las zonas agrícolas, vivienda, minera, turística, entre otras, para la planificación y ordenamiento territorial.	 Incorporar estudios de zonificación de ordenamiento territorial al 25%
Demarcación Territorial Se ejecutarán los Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ), para proponer en el SOT, la reincorporación de los territorios que no fueron incluidos en el mapa al creársela provincia de Lauricocha.	
☐ Saneamiento y Organización territorial	
Han transcurrido 23 años de la creación política de la provincia de Lauricocha y no se ha ejecutado el Saneamiento y Organización Territorial, para reincorporar los territorios de los distritos: Rondos, Baños, San Miguel de Cauri y Jesús.	

VI. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES Y GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

a) En cumplimiento a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, se tiene que cumplir con todas las fases en cumplimiento a la referida norma.

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL



VII. FINANCIAMIENTO.

Los recursos con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Lauricocha y Región Huánuco, transferidos por el Gobierno Central son:

1. Recursos Ordinarios:

- Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues
- Programa de vaso de leche

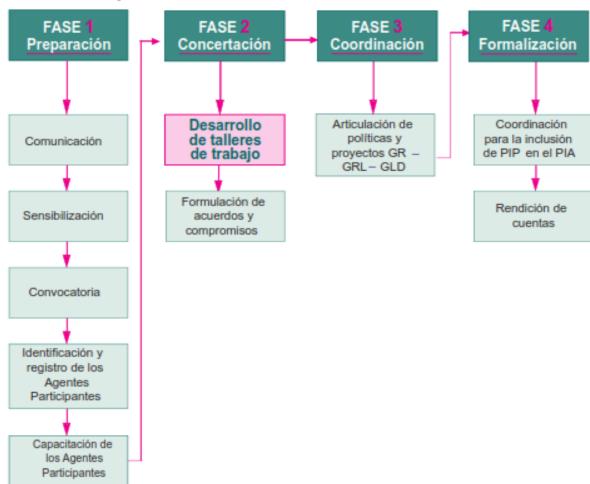
2. Recursos Ordinarios:

Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.

- Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- 3. Plan de Incentivos por Mejor Gestión Municipal
- 4. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

VIII. DEL PLAN DE GOBIERNO.

a) De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, se tiene que cumplir con todas las fases.



b) PROPUESTA AL PLAN DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO:

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos del Partido Político Democracia Directa y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada año se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentarla gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos.

Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Por tal motivo, la evaluación semestral del Plan Operativo Institucional, nos permitirá:

- 1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la municipalidad.
- 2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora permanente en la gestión municipal.
- 3. Asegurarla transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4. Optimizarla utilización de los recursos públicos.

IX. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 26864 Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo
- Resolución N° 082-2018-JNE